



DECRETO NÚM. 671/2017

Vista la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior nº 553/2017, de 28 de agosto, sobre convocatoria para Bolsa de Empleo Temporal y plaza de "Coordinador/a de Empleo", y "Coordinador/a de Actividades Socioculturales" publicitación de la misma (B.O.P. Nº 201, de 31 de agosto) y demás trámites llevados a cabo hasta el momento.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo correspondiente de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Coordinador/a de Empleo".

Visto el Decreto nº 665/2017 de otorgamiento de Delegación Especial.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegada, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, de que disponen los/as aspirantes para la subsanación de defectos.

Tercero: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE:**

Titular: D. Manuel Martín Navarro, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: D^a. Consuelo Jiménez Buiza, Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: D^a Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente:, D. José Manuel Cazorla González-Ceferino, Arquitecto Municipal.

Titular: D^a. M^a. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: D^a. Margarita Labat Alvarez, Bibliotecaria y Licenciada en Geografía e Historia

Titular: D. José Antonio Vega Ramos, Diplomado en Magisterio

Suplente: D^a. Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales

Titular: D. Francisco José Carmona Palma, Coordinador Técnico de Gestión. Licenciado en Derecho.

Suplente: D^a Reyes Ortega Cervera, Tesorera, Diplomada en Relaciones Laborales.

SECRETARIO/A: D^a. Ana Chaves Villadiego, Administrativo y Suplente D^a. Yolanda Paz Cros, Auxiliar Administrativo



Cuarto: Acordar establecer el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio:

- Lugar: Centro Logístico, Avda. Antonio Mairena, 5.
- Fecha: 16/10/2017
- Hora: 17:30 horas

Quinto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

En Castilleja de la Cuesta, a 25 de Septiembre de 2017.

LA DELEGADA DE EMPLEO



FDO. M^a JOSÉ LOBO SUÁREZ



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

COORDINADOR/A EMPLEO

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

<i>NUMERO DE ORDEN</i>	<i>D.N.I</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
1.-	44236590T	PATRICIA CHAPELA CABRERA
2.-	27320918T	CRISTOBALINA CAMPOS IRIZO
3.-	28902900L	MARÍA DEL PILAR CARIDE ÁLVAREZ
4.-	28825598C	ALEJANDRA CARRASCO GARCÍA
5.-	28482211T	ROCÍO FERNÁNDEZ ROSALES
6.-	48808335N	MARÍA JOSÉ GARCÍA HINIESTA
7.-	28783089S	ALICIA MARÍA GIL RODRÍGUEZ
8.-	28626091S	MARTA GONZÁLEZ MORA
9.-	78875567B	LAURA LINARES BAUTISTA
10.-	48841989D	JOSÉ MANUEL MATEO VERA
11.-	30252314T	PAULA MONTAÑO GARCÍA
12.-	47345338E	MAITANE PARRA RUÍZ
13.-	28921789W	FLORA MARÍA RUÍZ CANSINO
14.-	47348351E	INMACULADA ROSALES PÉREZ
15.-	53283913C	CAROLINA SARRIÓN ROMERO



B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

<i>NUMERO DE ORDEN</i>	<i>D.N.I</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
1.-	48955002P	VANESA ESPINOSA DE LOS MONTEROS RODRÍGUEZ	B
2.-	28688075Z	FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉREZ	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) D.N.I.
- B) TITULACIÓN
- C) ABONO DE TASA o TASA INCOMPLETA
- D) DECLARACIÓN RESPONSABLE
- E) DOCUMENTACIÓN TARIFA ESPECIAL
- F) FORMATO BAREMACION

Castilleja de la Cuesta a 25 de septiembre de 2.017